

Santiago, 01 OCT. 2007

VISTOS:

- 1) La presentación de doña Doña Ana María Duran Rivas, Profesora de Estado, Directora del Centro de Idiomas y Capacitación "Magesty Cap", de la ciudad de Linares, que denuncia ante esta Fiscalía ser objeto de una permanente práctica relacionada con la copia de los planes y programas de estudio que ha creado para su instituto por parte de la empresa Incacep;
- 2) El informe elevado al Fiscal por la División Jurídica con fecha 25 de septiembre de 2007;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Ley N° 211, y

CONSIDERANDO:

Que la materia expuesta no es de competencia de los organismos antimonopolios,

RESUELVO:

Declárase inadmisibile la denuncia.

ARCHÍVESE el expediente Rol N° 968-07 FNE.

Anótese y comuníquese a los afectados, mediante oficio que deberá contener los fundamentos de esta Resolución.




ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO